

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

LYDMAR NEGRÓN MARRERO
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0096

vs.

LUMA ENERGY, LLC;
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDOS

ASUNTO: Orden de Mostrar Causa

ORDEN

El Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) emitió una *Citación*, mediante la cual citó a las partes de epígrafe a la celebración de la Vista Administrativa del caso de epígrafe el 8 de noviembre de 2023 a la 1:30 P.M., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

Llamado el caso para Vista, compareció el Lcdo. Juan Méndez Carrero en representación de LUMA, no obstante, la parte Promovente no compareció, no presentó moción de reseñalamiento, ni se excusó de ningún modo. La Secretaría del Negociado de Energía no logró contactar a la Promovente luego de múltiples intentos mediante llamada telefónica. Por lo anterior, se suspendió la referida Vista.

Así las cosas, se **ORDENA** a la **parte Promovente** a mostrar causa por la cual no deba desestimarse el presente *Recurso de Revisión* por falta de interés e incumplimiento con las órdenes del Negociado de Energía en un término de **cinco (5) días** a partir de la Notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 10 de noviembre de 2023. Certifico, además, que hoy, 10 de noviembre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0096 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com, lydmarnegron@gmail.com, y por correo regular a:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-3928

Lydmar Negrón Marrero
8174 Residencias del Palmar
Vega Alta, PR 00692

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 10 de noviembre de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria